

Zalor Sanchez vecino y Natural de esta villa, pa
rago si lo tubiese abien este. Huestre Ayuntamiento
le haga el Nombramto de tal es no panag. si en
las letras de las escribanias = y entena da la villa
a londo admitir y admitio la virada de su tenen
cia y en virtud procedo a hacer el expresado
Nombramto y fue en la forma sigte =

haviendole tratado y referido lo voto de todo, D.º Capitan
las unanimes y conformes de persona Nombra van
y Nombra van por Es no pag. en las escribas
mas del Num.º y Ayuntamiento de esta villa, pre
sida su Revalidacion del R.º Concejo de las Ordenes
ad.º Franco General Sanchez vecino y Natu
ral de esta villa atendiendo a sus buenas Ci a Cuan
cias y a la Creditada suficiencia como tan bien a la
Recomendacion q. le hace el Ex.º ac.º de D.º Lucas
Ordaz y mandaron sus Alcaides q. deste Nomb
ramto. le dide el competente testimo. como lo
demas q. necesse panag. para solicitar
de Examen y aprobacion de tho. R.º Concejo Con

lo q. se acaba en este Ayuntamiento q. firmamos de
esta fecha en la villa de Logrono a diez y seis

D.º Antonio Tiner
Jefe Capitan

D.º Juan Nicasio Salgado
D.º Ferrn y Lopez Garza

D.º Pedro Ramon
Melgares Oficiante

D.º Vidal Sanchez
Sanchez

Antonio Lopez
Es.º

Gines Lopez
Lopez

Juan Anaya

